RESOLUCIÓN Nº 535 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG".----------

Asunción, 22 de Abril de 2015

VISTO: el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 10/2015**, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 655/14, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 005579/14), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"**, a la empresa: **"CONSTRUCTORA ACARAY S.A."**, por un monto total de **Gs. 6.433.679.677 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO**.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015, a la mencionada empresa.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"**, a la empresa: **"CONSTRUCTORA ACARAY S.A."**, por un monto total de **Gs. 6.433.679.677 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO**.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Celfirio Barboza	FISCAL TITULAR- AIG
Sr. Luis A. Destefano	FISCAL ADJUNTO- AIG

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCION N° 535/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL ATG".----------

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

BRA/mp

RESOLUCIÓN N° 699 /2015

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 535/2015, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015. ----------

Asunción, 21 de mayo de 2015

VISTO: La Resolución N° 535/2015, de fecha 22 de abril de 2015, la Nota UOC/D.L N° 84/2015, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 005579/14), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 05/2015 **"CONSTRCUCCION DE PLATAFORMA DEL AIG"**----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 535/2015, de fecha 22 de abril de 2015, en lo concerniente al monto debiendo ser: **para el ejercicio 2015 Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil millones) y para el ejercicio 2016 Gs. 5.433.679.677 (Guaraníes Cinco mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y siete).**----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el expediente solicitando la rectificación de la referida resolución.----------

Que, el Subdirector de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad a las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003" Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 535/2015, de fecha 22 de abril de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: **Art. 1° Adjudicar** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEL AIG"** a la empresa **CONSTRUCTORA ACARAY S.A."** por un monto total de Gs. 6.433.679. 677 (Guaraníes Seis mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y siete) correspondiendo **para el ejercicio 2015 Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil millones) y para el ejercicio 2016 Gs. 5.433.679.677 (Guaraníes Cinco mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y siete).**----------

Art. 2° Quedan vigentes e invariables las demás disposiciones de la citada Resolución.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/r